

# ESTANCIA TEMPORAL DE MENORES PROTEGIDOS

Llama al **012**

Contacta con:  
[familiasacogidacyl@cruzroja.es](mailto:familiasacogidacyl@cruzroja.es)

Más información en:  
<https://serviciosociales.jcyl.es/>  
[www.cruzroja.es/familiasacogidacyl](http://www.cruzroja.es/familiasacogidacyl)

Síguenos en:  
La App: Infanciacyl  
Facebook: @CruzRojaEspanolaenCastillayLeon  
Twitter: @familiajcy1; @crecyl



## ¿Me acoges en vacaciones?

ACOGE EN VACACIONES NIÑOS Y NIÑAS DE CASTILLA Y LEÓN

ESTANCIA TEMPORAL

# 012

[www.cruzroja.es/familiasacogidacyl](http://www.cruzroja.es/familiasacogidacyl)  
[familiasacogidacyl@cruzroja.es](mailto:familiasacogidacyl@cruzroja.es)  
[CruzRojaEspanolaenCastillayLeon](https://www.facebook.com/CruzRojaEspanolaenCastillayLeon)  
[@familiajcy1](https://twitter.com/familiajcy1)

ESTANCIA TEMPORAL



ESTANCIA TEMPORAL





El programa de acogimiento familiar durante el periodo de vacaciones trata de dar respuesta a las necesidades de algunos niños, niñas y adolescentes **mayores de 7 años** y pertenecientes al sistema de protección, ofreciéndoles una alternativa familiar durante el periodo estival.

## ¿Qué beneficios aporta?

### Para los niños, niñas y adolescentes.

Se considera una alternativa favorable, ya que propiciará su integración en un entorno familiar adecuado que dará cobertura a sus necesidades, reforzará su desarrollo personal y permitirá que adquiera capacidades relacionales dentro de un contexto familiar.

### Para la familia que acoge.

El acogimiento familiar es una experiencia que genera un alto enriquecimiento a todos sus miembros y al entorno de su unidad de convivencia. Facilita el contacto con realidades diversas y fomenta valores solidarios, de respeto, tolerancia y generosidad en la interacción con menores en situación de desprotección.

## ¿Quién puede ofrecerse para acoger?

Personas dispuestas a ofrecer su contexto familiar y a compartirlo con un menor procedente del sistema de protección a la infancia de Castilla y León durante el periodo vacacional.

## Antes de acoger en vacaciones, ¿qué?

Las personas interesadas en participar deberán colaborar con los profesionales aportando la documentación requerida, acreditando una estabilidad personal y familiar y proporcionando un plan vacacional acorde con el recurso de acogimiento.



## Y después de acoger, ¿qué?

Los menores, tras la finalización del acogimiento en vacaciones, retomarán su dinámica en el centro de protección.

## ¿Cómo puedo participar?

Si deseas participar en el programa puedes contactar a través del teléfono de Información de la Junta de Castilla y León **012**.

También por correo electrónico: [familiasacogidacyl@cruzroja.es](mailto:familiasacogidacyl@cruzroja.es)

### Síguenos en:

La App: [Infancia CYL](#)

Facebook: [@CruzRojaEspanolaenCastillayLeon](#)

Twitter: [@crecyl](#)

